

CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE REDUCCIÓN Y MASA COMÚN
T-19



Agricultura, Ganadería, Mundo Rural
y Medio Ambiente
Dirección General de Desarrollo Rural

ZONA: LAGUNILLA DEL JUBERA-RIB
MUNICIPIO: LAGUNILLA DEL JUBERA-RIB
PROVINCIA: RIOJA (LA)
FASE: PROYECTO

S U B P E R Í M E T R O

COEFICIENTE DE REDUCCIÓN

	Puntos
$Vp.^{\circ}$	7.806.854.972
$Vp.$	1.010.593.077
$Vv.$	0
$Va. = Vp. + Vv.$	1.010.593.077
$Vp.^{\circ} / Va.$	7,725
RMN	0,0025
$K^{\circ} v = Vp. / Va. - 0.006 - RMN$	7,717
$Kv.$	0,950

TIERRAS SOBRANTES

	Puntos
$Vp.^{\circ}$	7.806.854.972
$Kv.$	0,950
$Vp.$	1.010.593.077
$Kv. \times Vp.$	960.063.423
$Vma. = Vp.^{\circ} - Kv. \times Vp.$	6.846.791.549

$Vp.^{\circ}$ Es el valor total de la superficie a distribuir.

$Vp.$ Es el valor de la superficie aportada por los propietarios.

$Vv.$ Es la diferencia entre el valor de la superficie aportada por el Servicio de Vías Pecuarias y la que ocupan las nuevas vías pecuarias.

RMN Es el coeficiente de reducción previsto para Restauración del Medio Natural.

$K^{\circ} v.$ Es el coeficiente de reducción.

$Kv.$ Es el coeficiente de reducción redondeado por defecto que se va a aplicar para el cálculo del valor reducido de cada aportación.